



### REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	AEAT/1/2009-24	Fecha dictamen	21/07/2009	Número dictamen	34/2009
Denominación	Declaraciones-Liquidaciones mensuales IVA Régimen Grandes Empresas (Modelo 320).				
Resolución	Fecha	04/09/2009	<a href="#">BOE de 18 de septiembre de 2009</a>		

### DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Delegaciones de Hacienda / Gestión Tributaria				
Función	Aplicación del Sistema Tributario Español				
Organismo proponente	Comisión Calificadora de Documentos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria				
Fecha inicio:	1992	Fecha fin:	2008		

### TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SI/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente:	No		
Eliminación total:	SI	10 años	Eliminación cada 10 años a partir de la fecha de cierre del ejercicio. Por carecer de valor histórico y probatorio de derechos, y haber transcurridos los plazos de conservación. La Agencia Tributaria posee una base de datos que contiene la información, y conservada permanentemente por el Departamento de Informática Tributaria, que proporciona en cualquier momento la información que se precise y sea solicitada por otros órganos administrativos.
Eliminación parcial:	NO		
Sustitución del soporte:	NO		
Tipo de muestreo:	Aleatorio		Muestreo de ejemplar de 1% por año.
Otros datos:			

### PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central		
Al archivo intermedio		
Al archivo histórico		

### RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Restringido
Motivos /Base legal:	
Plazos:	50 años

## MARCO LEGAL

Disposición	Fecha
Ley 37/1992 del Impuesto del Valor Añadido	28/12/1992
RD. 1624/1992, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto del Valor Añadido	29/12/1992
Orden de 28 de septiembre de 1995	28/09/1995

## DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
Declaraciones. Esta declaración será presentada por aquellos sujetos pasivos cuyo volumen de operaciones, calculado conforme a lo establecido en el art. 121 de la Ley 37/1992 del IVA, hubiesen superado durante el año inmediato anterior la cifra de 1.000 millones de pesetas, salvo que se trate de sujetos pasivos que figuren inscritos en el Registro de Exportadores de la Delegación de la AEAT de su domicilio fiscal. No forma expediente, en el sobre anual de Declaraciones-resumen IVA 390 se incluyen las Declaraciones-Liquidaciones mensuales mod. 320.	

## DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación
Diario de ingresos de IVA (Intervención); Sobre anual de Declaraciones-Liquidaciones trimestrales IVA Régimen General y simplificado mod. 370	Agencia Tributaria	Complementaria
Preacuerdos y Acuerdos de Devolución IVA (Gestión Tributaria, Recaudación, Intervención).	Agencia Tributaria	Complementaria

INFORMACIÓN ADICIONAL: